Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 23/15 "SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"

ID 289324

04 de noviembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 1000/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, RUMBOS SA DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR), ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 14/10/15 a las 09:30 hs., se presenta únicamente la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) por lo que se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 22/10/2015 a las 09:30hs. en donde se presentó la siguiente empresa:

- ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR).

2.- Solicitudes de aclaración:

- Se remitió La Nota DUOC N° 473/2015 para la solicitud de documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR).	164.100.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1370936.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Plazo de validez de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas	Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
1	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia:

- No se aplica errores aritméticos.
- No se aplica Margen de Preferencia Nacional.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes: ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

5.1) Análisis de la Capacidad financiera.

a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).	CUMPLE
b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).	CUMPLE
c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).	CUMPLE
d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES).	CUMPLE
e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).	CUMPLE
f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	CUMPLE
g. Copias autenticadas por Escribania de los Balances Generales de lo años 2013 y 2014 (**Formato según Resolucion N° 173/04 y 49/04**), firmado por el Contador y el Representante legal de la Empresa , con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE

- La empresa ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) presentó los Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

ANALISIS DE RATIOS	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ			**1,257645391**	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	36.173.953.372	37.985.902.059		
PASIVO CORRIENTE	29.175.539.297	29.783.097.216		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,24	1,28		

ENDEUDAMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
ENDEUDAMIENTO			**0,714142867**	CUMPLE
PASIVO TOTAL	29.175.539.297	29.783.097.216		
ACTIVO TOTAL	38.886.589.464	43.927.015.582		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,75	0,68		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

RENTABILIDAD	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ			**7,725128913**	CUMPLE
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	2.183.365.332	2.894.026.320		
	29.980.951.486	35.432.359.576		
NO DEBE SER NEGATIVO	7,28	8,17		

Obs.: "Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"	CUMPLE

5.2) Análisis de la Experiencia:

La empresa ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) proporcionó evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

Se reduce las cantidades por superar la Disponibilidad Presupuestaria como se detalla en el siguiente cuadro

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cant. (meses)	**Cantidad Adjudicada (meses)**	Presentación	Precio Unitario I.V.A. INC	Precio Total I.V.A. INC	**Precio Total Adjudicado I.V.A. INC**
1	EDIFICIOS	Mensual	12	**10**	Evento	1.700.000	20.400.000	**17.000.000**
2	EQUIPOS Y OTROS	Mensual	12	**10**	Evento	10.000.000	120.000.000	**100.000.000**
3	AUTOMOVILES	Mensual	12	**10**	Evento	500.000	6.000.000	**5.000.000**
4	MINIBUS	Mensual	12	**10**	Evento	250.000	3.000.000	**2.500.000**
5	CAMION y CAMIONETA	Mensual	12	**10**	Evento	475.000	5.700.000	**4.750.000**
6	ACCIDENTES PERSONALES	Mensual	12	**10**	Evento	200.000	2.400.000	**2.000.000**
7	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Mensual	12	**10**	Evento	300.000	3.600.000	**3.000.000**
8	VALORES EN TRANSITO	Mensual	12	**10**	Evento	250.000	3.000.000	**2.500.000**
	TOTAL						164.100.000	**136.750.000**

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 23/15 "SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"**, a la empresa:

- **ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 por un monto total de Gs. 136.750.000.- (Guaraníes, ciento treinta y seis millones setecientos cincuenta mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 23/15 "SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"

ID 289324

Mcc. Oilda Sánchez
Director Administrativo

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil

Lic. Mariela Acosta
Jefa de Patrimonio

Lic. Hugo Morínigo
Funcionario de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)		
	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	n/a		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	n/a		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**	n/a		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**	N/A		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		
V. Otros documentos.			
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de:			
a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).	cumple		2,059
b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).	cumple		11.612.734.492
c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).	cumple		16.590.464.754
d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES).	cumple		3.090.464.754
e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).	CUMPLE		Reaseguro de AON Empower Results, JNP REINSURANCE
f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	CUMPLE		*BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC. A- *QBE RE (EUROPE) LMITED A+ *NAVIGATORS INSURANCE COMPANY A
g. Copias autenticadas por Escribania de los Balances Generales de lo años 2013 y 2014 (**Formato según Resolucion N° 173/04 y 49/04**), firmado por el Contador y el Representante legal de la Empresa , con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	cumple		presenta en el SIPE
▪ **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2013/2014)	cumple		
• **Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total** No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2013/2014)	cumple		
• **Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100** No deberá ser negativo el promedio del último año (2013/2014)	cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Campus Universitario de San Lorenzo 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)		
	Cumple	No Cumple	OBS.
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia en el rubro de seguros , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta : • Copias autenticadas por Escribania de Constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas de los últimos dos años (2013, 2014). • Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. Deberán presentar copias utenticadas por Escribania de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2013, 2014).	cumple		
• Copia autenticada por Escribania del Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	CUMPLE		presenta en el SIPE
• Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS			
a) Capacidad legal:			
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	CUMPLE		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	CUMPLE		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.			
b) Capacidad financiera:			
a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).	CUMPLE		
b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).	CUMPLE		
c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).	CUMPLE		
d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES).	CUMPLE		
e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).	CUMPLE		Reaseguro de AON Empower Results, JNP REINSURANCE
f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	CUMPLE		*BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC. A- *QBE RE (EUROPE) LMITED A+ *NAVIGATORS INSURANCE COMPANY A
g. Copias autenticadas por Escribania de los Balances Generales de lo años 2013 y 2014 (**Formato según Resolucion N° 173/04 y 49/04**), firmado por el Contador y el Representante legal de la Empresa , con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	cumple		presenta en el SIPE
▪ **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2013/2014)	cumple		
• **Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total** No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2013/2014)	cumple		
• **Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100** No deberá ser negativo el promedio del último año (2013/2014)	cumple		
Obs.: "Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"	CUMPLE		
c) Capacidad técnica:			
Copia autenticada por Escribania del Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.			
El margen de preferencia a ser utilizado es:			
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A		
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica			
1- Se verificará que las muestras presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. 2- Las muestras solicitadas por el Comité son impresindibles (deberán ser representación fiel de los materiales a ser suministrados), las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como válidas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, kits, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas. No se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas. El comité de evaluación verificará las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		
Criterio para desempate de ofertas: no aplica			
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveído los bienes objetos de la presente Contratación (Adquisición de Medicamentos) en los últimos 2 (dos) años (2012/2013), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	N/A		
d) Experiencia:			
• Copias autenticadas por Escribania de Constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas de los últimos dos años (2013, 2014).	cumple		
• Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. Deberán presentar copias utenticas por Escribania de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2013, 2014).	cumple		
El margen de preferencia a ser utilizado es:			
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A		
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica			
1- Se verificará que las muestras presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. 2- Las muestras solicitadas por el Comité son impresindibles (deberán ser representación fiel de los materiales a ser suministrados), las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como válidas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, kits, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas. No se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas. El comité de evaluación verificará las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		
Criterio para desempate de ofertas: no aplica			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)		
	Cumple	No Cumple	OBS.
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveído los bienes objetos de la presente Contratación (Adquisición de Medicamentos) en los últimos 2 (dos) años (2012/2013), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	N/A		
• Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. Deberán presentar copias utenticas por Escribania de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2013, 2014).	cumple		
FORMULARIOS			
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	CUMPLE		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	CUMPLE		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	N/A		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	N/A		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	N/A		
FORMULARIO Nº 9 Calificación de Capacidad Legal	CUMPLE		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones